

# INDICE

[EDITORIAL](#)

[II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE PROYECTOS](#)

[PROPUESTA DE CODIGO DEONTOLOGICO](#)

[NOTICIAS](#)

[CONVOCATORIAS](#)

---

## EDITORIAL

Se ha orientado principalmente la presente edición de nuestra hoja a presentar las conclusiones del grupo de Deontología. La idea es que el documento se discuta dentro de las sesiones del próximo Congreso de Ing Proyectos a celebrarse en Bilbao del 4 al 6 de Octubre al objeto de conseguir su aprobación dentro del mismo. Las modificaciones que queráis introducir al texto sería útil que las canalizarais a través de Adolfo Cazorla (Tel. 336.58.38; Fax. 91 - 543.48.79). hasta el próximo 25 de Septiembre.

Esperando podernos saludar en el Congreso, os deseo un verano reconfortante.

Juan L. Cano

---

## II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA DE PROYECTOS

Bilbao 4 y 5 y San Sebastian 6 de Octubre de 1.995

Organizado por: **Universidad del País Vasco y AEIPRO**

**Secretaría del Congreso:**

E.T.S.I. Industriales y de Telecomunicaciones

Dpto. de Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería

C/ Alameda Urquijo S/N - 48013 Bilbao

Tel. 94 - 427.80.55 - Fax. 94 - 441.40.41

---

## PROPUESTA DE CODIGO DEONTOLOGICO

*Manuel de Cos Castillo y Adolfo Cazorla Montero*

### **Antecedentes**

A partir del pasado Congreso celebrado en Asturias se constituyó un Grupo de Trabajo sobre el tema de "Deontología en Ingeniería de Proyectos". Inicialmente la labor de recopilación de información se centró en dos vertientes: por un lado en aspectos generales de deontología a través de consulta a textos como el de "Deontología para Ingenieros" de Rafael Escola y por otro lado accediendo a diferentes códigos deontológicos como:

1. IEEE Code of Ethics.
2. Code of Ethics for the Project Management Profession.
3. Código de Ética del Instituto Americano de Ingenieros Químicos.
4. Código de Ética del Ingeniero de la Sociedad Nacional de Ingenieros Profesionales de Estados Unidos.
5. The American Society of Civil Engineering (ASCE) Code of Ethics.
6. Propuesta de Normas deontológicas de actuación Profesional del Consejo de Colegios de Ingenieros Industriales de España.
7. Código deontológico de la Asociación Española de Ingeniería y Consultoras (ASEINCO).
8. Código deontológico de Empresas Consultoras de Ingeniería Civil (TECNIBERIA - CIVIL).
9. Juramento deontológico del ingeniero para aquellos que aceptan el código hecho público en Junio de 1.960 por la National Society Professional Engineers de US.

que se han estudiado de forma comparada apreciándose tres tipos de estructura.

El primero de ellos, representado por los códigos 1 y 2, presenta un Preámbulo y cuatro artículos que hacen referencia a las obligaciones de sus miembros con ellos mismos, en su trabajo, en las relaciones con empleadores y clientes, y por último con la comunidad desarrollarse cada uno de estos artículos en varios puntos. Una variada relación a estos dos la presentan la ref. nos 5 y 7, que indican pautas de comportamiento y evitan describirla de manera pormenorizada.

El segundo de los tipos de estructura representado por los Códigos 4, 6 y 8, presenta un desglose pormenorizado de su articulado que, en el caso de ref. nº 6 sus 10 Artículos se desmenuza en 69 epígrafes.

El tercer tipo viene representado por la ref. nº 3 desarrolla mucho alguno de sus Artículos y otros sólo los e

#### **Términos de referencia del futuro Código**

Una vez analizada la información antes mencionada, la ponencia ha adaptado los criterios que se presentan en la continuación:

1) Tomar como referencia los 5 primeros códigos -en particular el 2º- al acercarse más, a nuestra finalidad.

2) Considerando que el Código que se persigue afectará a distintos campos de ingeniería que tienen de común proyectar y gestionar el desarrollo de realizaciones de muy distinta índole, se ha creído conveniente resaltar relaciones que se establecen entre los distintos participantes en el proceso del proyecto, optando en la redacción del código por un enfoque esencialmente humanista a la vez que por la propia generalidad del propósito se establece un nivel de pormenorización somero.

Considera la ponencia que la estructura adecuada de acuerdo con lo anterior sería la siguiente:

- Obligaciones del ingeniero de proyectos con sí mismo
- Relaciones con sus colegas
- Relaciones con sus colaboradores y empleados
- Relaciones con su empresa
- Relaciones con los clientes
- Relaciones con los usuarios y con la Comunidad

### **CODIGO DEONTOLOGICO PARA EL INGENIERO DE PROYECTOS**

#### **PREAMBULO:**

El Ingeniero de Proyectos, en el desempeño de su profesión, deberá incrementar el bienestar de todos los componentes de la Sociedad. Por lo tanto, es fundamental que los profesionales de la ingeniería de proyecto realicen sus proyectos de acuerdo con los más altos patrones de conducta ética de forma que obtengan, con el tiempo, la confianza de sus colegas, colaboradores, empleados, clientes, usuarios y de la Sociedad a la que pertenecen.

#### **ARTICULO 1: ACTUACION DEL INGENIERO DE PROYECTOS**

El Ingeniero de Proyectos se conducirá con un alto nivel de integridad personal en todas sus relaciones profesionales.

- a) Será honesto y realista en sus estimaciones, informes, exposiciones o testimonios teniendo en cuenta la información y el tiempo disponibles.
- b) Acometerá proyectos y aceptará la responsabilidad de desarrollarlos sólo si está cualificado por su formación y experiencia previas.
- c) Admitirá sus propios errores y aceptará sus consecuencias, absteniéndose de alterar los hechos en un intento de justificar sus decisiones.
- d) Se esforzará por el desarrollo permanente de su formación y por mantener al día su capacidad profesional.

#### **ARTICULO II: RELACIONES CON SUS COLEGAS**

El Ingeniero de Proyectos en relación con sus colegas:

- a) Les alentará en el cumplimiento de este código y les apoyará frente a las consecuencias que su cumplimiento pudiera ocasionar.
- b) Les tratará con justicia y nobleza evitando discriminarles por razón de raza, religión, condición física, sexo o origen.
- c) Les informará abiertamente de las restricciones legales o privadas señaladas, en su caso, por el cliente.
- d) Les alentará a participar activamente en las asociaciones profesionales.

**ARTICULO III: RELACIONES CON SUS COLABORADORES Y EMPLEADOS**

El Ingeniero de Proyectos, en relación con sus colaboradores y empleados:

- a) Proporcionará adecuadas condiciones de trabajo, oportunidades de promoción y desarrollo profesional de personas que colaboran con él.
- b) Promoverá, ofrecerá y aceptará la crítica de la labor realizada como vía de mejora profesional.
- c) Advertirá de las posibles consecuencias, directas o indirectas, inmediatas o remotas, positivas o negativas proyectos, trabajos o planes de las que tengan conocimiento.
- d) Les protegerá eficazmente de cualquier daño físico, mental o moral.

**ARTICULO IV: RELACIONES CON SU EMPRESA**

El Ingeniero de Proyectos en relación con la empresa en la que trabaja:

- a) Intentará promover la máxima productividad tratando de minimizar los costes.
- b) Mantendrá la información confidencial de los procesos técnicos de la empresa hasta que semejante inform divulgada.
- c) Actuará con lealtad, advirtiendo de cualquier circunstancia que pueda originar un conflicto de intereses.
- d) Contribuirá activamente al desarrollo personal y profesional de las personas que la integran y de la propia

**ARTICULO V: RELACIONES CON LOS CLIENTES**

El Ingeniero de Proyectos con sus clientes:

- a) No efectuará ni aceptará, directa ni indirectamente, ningún pago o servicio de más valor que el real.
- b) Será honesto y realista en relación con el coste y el plazo del proyecto.
- c) Rehusará comprometerse en trabajos que crea no sean beneficiosos para sus clientes, a no ser que advie primero a éstos sobre la improbabilidad del éxito de los resultados.

**ARTICULO VI: RELACIONES CON LOS USUARIOS Y CON LA COMUNIDAD**

El Ingeniero de Proyectos, en el cumplimiento de sus obligaciones con los usuarios del proyecto:

- a) Proporcionará un adecuado nivel de satisfacción y seguridad a los usuarios durante la vida del proyecto.
- b) Pondrá sus conocimientos y experiencia a disposición de sus conciudadanos cuando ello sea debidamente solicitado.
- c) Buscará promover un público conocimiento y aprecio por la Ingeniería de Proyectos y sus logros.

**NOTICIAS**

- Felicitamos a nuestros compañeros D. Modesto Batlle Girona y D. Fernando Cañizal Berini por sus nombrar como Director General de Puertos de la Generalitat de Cataluña y Director de la E.T.S. de Ingenieros de Can Canales y Puertos de la Universidad de Cantabria respectivamente.

- Se ha producido el fallecimiento de la madre de nuestro compañero Joaquín Ordieres Mere, reciba desde e páginas manifestación de nuestra condolencia.

- Hemos recibido, editado por la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad de Madrid "Experiencias de Desarrollo Rural en una Iniciativa Leader", coordinada por nuestro compañero Adolfo Cazor

**CONVOCATORIAS**

Nombre/Lugar/Fecha	Temas	Información
II Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos - Bilbao / San Sebastian 4 - 6 Octubre 95	Actividad profesional - Ingeniería de Diseño - Medio Ambiente - Organización de Proyectos	Javier Caamaño Tel. 94 - 427.80.555 Fax. 94 - 441.40.41
		Secretaría de

Asamblea Nacional de AEIPRO - Bilbao 5 de Octubre 95	Junta General de Socios de AEIPRO	AEIPRO Tel. 976 - 51.72.27 Fax. 976 - 51.29.32
Proyectos Cooperativos de I + D Tecnológico - Madrid 16 - 19 Octubre 95	Como participar con éxito en programas de la Unión Europea	Manuel Zahera Tel. 91 - 517.02.58 (Tardes) Fax. 91 - 517.52.36
International Symposium on Project Management - St. Petersburg (Rusia) 14 - 15 Septiembre 95	Gestión de Proyectos	SVNET Tel. 7-095-131- 1436 Fax. 7-095-133- 2441
International Conference ICED'95Praga 22 - 24 Agosto 95	Engineering Design- Metodología del diseño- Ergonomía del producto- CAD	ETH: ICED - UNO Heurista CH - 8032 Zürich Fax. 4412626211
28Th Annual International SymposiumNueva Orleans (USA) 13 - 14 Octubre 95	"Communication with Jazz" La Comunicación como motivo. A quien? Que decir? Donde? Cuando?, Porque y Como de la Comunicación en Proyectos	Ben Voivedich - PMCC Incorporated Tel. 610- 734.32.66 Fax. 610- 734.33.30
Master en Desarrollo RuralMadrid Octubre 1995 - Septiembre 1996	Planificación regional y desarrollo rural	Dpto. Proyectos y Planificación Rural  Tel. 91 - 336.58.38 (Tardes) Fax. 91 - 336.58.66